



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

SAN LUIS, 22 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 23121/2024, mediante el cual la estudiante Pamela Emilse CALVO, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso “Fundamentos de Enfermería”, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 129/2025 se autorizó a la estudiante Pamela Emilse CALVO, DU 34696996, a realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso “Fundamentos de Enfermería”, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado a cargo de la Secretaría Académica, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Pasantía de la estudiante Pamela Emilse CALVO, DU 34696996, realizada en el curso “Fundamentos de Enfermería”, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), con una carga horaria de 80 (ochenta) horas totales, durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025, bajo la dirección de la Lic. Rita Lorena GARCÍA, DU 32227924.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ
María Eugenia, a/c de Secretaría Académica por RCD N.º 103/2022

Hoja de firmas